

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD****16454*****Notificación de la resolución de inicio de procedimiento de reintegro de subvención concedida para fomentar la contratación de personas discapacitadas***

De acuerdo con los artículos 57.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica mediante este anuncio la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida para fomentar la contratación de personas discapacitadas, en relación con el expediente que se indica más abajo, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Importe
DISC 088/2011	Apuestas Bahía de Palma, SL	B-57677296	3.907 €

Palma, 02 de septiembre de 2013

**El director general de Trabajo y Salud Laboral**

Onofre Ferrer Riera

